

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	874
Municipalidades	_____	878
Licitaciones	_____	878
Varios	_____	885
Transferencias	_____	890
Convocatorias	_____	891
Colegiaciones	_____	893
Sociedades	_____	893

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	894
Varios	_____	895

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	903
Resoluciones	_____	904



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES
Resolución N° 751

La Plata, 30 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21710-1546/10 y la necesidad de invertir con el Poder de Policía Preventiva a los Agentes Públicos integrantes del Cuerpo de Inspectores de esta Subsecretaría de Atención de las Adicciones, para el cumplimiento de funciones encomendadas por las Leyes 11.825, 13.178, 11.748, 14.050, 14.051 y Decreto N° 1552/10.

Que el Artículo 6° de la Ley N° 11.748 modificado por Ley N° 14.051 incorpora como Autoridad de Comprobación de las infracciones a dicha ley a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11.825 modificada por la Ley N° 13.178 regula la comercialización de bebidas alcohólicas en la Provincia de Buenos Aires;

Que la Ley N° 14.050 establece límite de horario de los locales bailables, determina horario de cese de venta de bebidas alcohólicas, prohibición de la comercialización de bebidas energizantes en los establecimientos y locales comprendidos en los artículos 1° y 2° de dicha Ley, deroga Ley N° 12.588;

Que el artículo 1° del Decreto N° 2589/09, reglamentario de la Ley N° 14.050, establece que serán Autoridades de Comprobación de las infracciones a la misma, el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, entre otros Organismos Gubernamentales y Municipales;

Que dichas Autoridades de Comprobación designarán Agentes Públicos investidos del Poder de Policía Preventivo destinados a hacer cumplir la normativa;

Que la Ley N° 14.051 modifica el art. 6° de la Ley N° 11.748 incorporando como Autoridad de Comprobación a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, estableciendo que las Autoridades que correspondan designarán Agentes Públicos investidos del Poder de Policía Preventivo a fin de hacer cumplir las normas de la presente Ley;

Que en virtud del artículo 1° del Decreto N° 1552/10, se modificó el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 mediante la cual la Provincia adhirió a las Leyes Nacionales N° 24.449 y 26.363 sancionadas en materia de seguridad vial, el cual en su último párrafo establece que el Ministerio de Desarrollo Social por intermedio de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones, podrá intervenir en los casos de control de conducción bajo los efectos de alcoholemia y/o estupefacientes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 50/10;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Facúltase a la Dirección de Coordinación y Fiscalización dependiente de la Dirección Provincial Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a realizar la constatación por infracción a las Leyes N° 11.825, 13.178, 11.748, 14.050, 14.051 y 13.927, conforme las atribuciones emergentes de las mismas.

ARTÍCULO 2°. Autorícese a los Agentes que a continuación se detallan a actuar en los operativos a desarrollarse por la Dirección de Coordinación y Fiscalización en cumplimiento de los controles enunciados en el artículo 1°, a saber;

Apellido y nombre	Legajo N°
ANDRADA, HÉCTOR	850940
BENASSI, DARÍO	850941
CHICHI, MARTÍN	850942
COLMEIRO, ANA LAURA	850884
ERMILI, OSCAR	802140
JAIME, RUBÉN	850577
MORICONI, ORLANDO	850538
POLO, EMANUEL	850922
ROSA, GASTÓN	850943
SOLIANI, RAMIRO	802140
VILLEGAS, CRISTIAN	850540

ARTÍCULO 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Gabriela Torres
Subsecretaria de Atención a las Adicciones
C.C. 1.169

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 720

La Plata, 22 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21700-2806/09, las Resoluciones N° 9/09, N° 186/09, N° 110/10 y N° 547/10 del Ministerio de Desarrollo Social y;

CONSIDERANDO:

Que ha tramitado por las presentes actuaciones la aprobación del Programa de Responsabilidad Social Compartida "ENVIÓN", y sus documentos anexos, como las modificaciones formuladas a partir de las necesidades impuestas por la implementación del mismo;

Que el Programa de Responsabilidad Social Compartida "ENVIÓN" propone dentro de sus fundamentos la formación de jóvenes en los territorios que se desempeñen como referentes de los beneficiarios del mismo, designándose a dichos actores dentro de la estructura Organizativa para la Ejecución del Programa como Tutores Barriales, insinuando asimismo sus funciones en los puntos 4.3 y 4.4 del Documento de Gestión del Programa, fojas 10 y 13 respectivamente;

Que por Resolución N° 547/10 se reglamenta la figura del Tutor Barrial definiendo en su artículo tercero como "doble beca incentivo", un importe proporcional al otorgado mensualmente a los restantes beneficiarios del Programa, atendiendo no a la duplicación en su importe, sino al doble rol que detentan los Tutores Barriales, su participación e integración como destinatarios de las acciones específicas de formación, y su compromiso en el desarrollo de los objetivos del Programa;

Que el artículo 5° de la Resolución 186/09, fija una suma mensual de hasta Pesos doce mil por equipo técnico, el fondo establecido en la cláusula 7 del acta Convenio Anexo I, parámetro de cuantificación que procede mutar a una suma mensual por componente de equipo técnico municipal, conforme la nueva redacción impuesta al texto referido por las Resoluciones N° 110/10 y 547/10;

Que a fojas 143/44 la Unidad Coordinadora Provincial del Programa, refiere que la interacción que desarrollan con los restantes beneficiarios y referentes territoriales (coordinadores de tutores), tanto los Tutores Barriales como los Equipos Técnicos, pone de manifiesto el compromiso personal, social y horario asumido por estos actores en el desempeño de sus respectivos roles;

Que a fin de consolidar la participación continua de aquellos efectores y su intervención en el territorio, resulta procedente reajustar a partir del mes de diciembre de 2010, el valor de la beca asignada a los Tutores Barriales –sin que ello implique variación alguna en relación a la fijada en la primer parte del Compromiso Cuarto del Acta Convenio Anexo I, aprobada por Resolución 186/09 modificada por su igual 110/10- y, a partir del 1° de enero de 2011, el importe mensual asignado a los municipios en virtud del Compromiso Séptimo del instrumento aludido;

Que el área propiciante refiere viable la presente gestión como criterio de desarrollo del Programa y método de optimizar la gestión del mismo, acorde con circunstancias económicas y presupuestarias vigentes evaluadas de acuerdo a las facultades y procedimiento establecido en el punto 1.6 del Documento de Gestión del Programa de Responsabilidad Social Compartida "ENVIÓN", aprobada por Resolución 9/09.

Que a fojas 145 el titular de esta cartera ministerial, presta conformidad con la gestión puesta a su consideración.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 24 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ajustar a la suma mensual de PESOS UN MIL (\$ 1000,00), el importe de las becas asignadas a los Tutores Barriales en el marco del Programa de Responsabilidad Social Compartida "ENVIÓN", a partir del mes de diciembre de 2010, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Determinar en hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por integrante de equipo técnico municipal, el importe mensual de los fondos aludidos en el Compromiso Séptimo del Acta Convenio –Anexo I- del Programa de Responsabilidad Social Compartida "ENVIÓN" (Texto Resolución N° 547/10), a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO 3°. Autorizar por la Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria, el pago de las becas incentivo asignadas a los Tutores Barriales en el marco del Programa de Responsabilidad Social Compartida "ENVIÓN" de acuerdo al importe y a partir de la fecha referida en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINBA. Cumplido, archivar.

Baldomero Álvarez De Olivera
Ministro de Desarrollo Social
C.C. 1.170

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.649

La Plata, 22 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21.100-940.664/10, Alcance 118, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de San Pedro el día 30 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento las partes se comprometieron a instar acciones para mejorar la logística del servicio policial en el marco de la Ley N° 12.154 con el objeto de optimizar el Sistema de Seguridad Pública, en el ámbito del distrito de San Pedro;

Que de acuerdo a lo establecido, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de automóviles y camionetas para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta se cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las unidades, quedando a cargo del Ministerio los seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 5919, promulgada por Decreto N° 0703-2010, el Honorable Concejo Deliberante de San Pedro convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 -previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 1794/10 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 1° del Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de San Pedro, representada en ese acto por el Intendente Municipal Pablo Guillermo GUACONE, con fecha 30 de septiembre de 2010, cuyo texto como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, etc., que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a la Municipalidad de San Pedro, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
 Ministro de Justicia y Seguridad
 C.C. 841

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.650

La Plata, 22 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21.100-940.664/10, Alcance 109, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Salto el día 30 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento las partes se comprometieron a instar acciones para mejorar la logística del servicio policial en el marco de la Ley N° 12.154 con el objeto de optimizar el Sistema de Seguridad Pública, en el ámbito del distrito de Salto;

Que de acuerdo a lo establecido, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de automóviles y camionetas para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta se cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las unidades, quedando a cargo del Ministerio los seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 193/2010, promulgada por Decreto N° 1332/10, el Honorable Concejo Deliberante de Salto convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 -previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 1794/10 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 1° del Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Salto, representada en ese acto por el Intendente Municipal Oscar René BRASCA, con fecha 30 de septiembre de 2010, cuyo texto como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, etc., que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Salto, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
 Ministro de Justicia y Seguridad
 C.C. 842

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.651

La Plata, 22 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21.100-940.664/10, Alcance 63, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Junín el día 30 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento las partes se comprometieron a instar acciones para mejorar la logística del servicio policial en el marco de la Ley N° 12.154 con el objeto de optimizar el Sistema de Seguridad Pública, en el ámbito del distrito de Junín;

Que de acuerdo a lo establecido, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de automóviles y camionetas para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta se cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las unidades, quedando a cargo del Ministerio los seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 5805/10, promulgada por Decreto N° 1893/10, el Honorable Concejo Deliberante de Junín convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 -previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 1794/10 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 1° del Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Junín, representada en ese acto por el Intendente Municipal Mario Andrés MEONI con fecha 30 de septiembre de 2010, cuyo texto como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, etc., que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Junín, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 844

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.652**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21.100-940.664/10, Alcance 69, a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Las Flores el día 30 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento las partes se comprometieron a instar acciones para mejorar la logística del servicio policial en el marco de la Ley N° 12.154 con el objeto de optimizar el Sistema de Seguridad Pública, en el ámbito del distrito de Las Flores;

Que de acuerdo a lo establecido, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de automóviles y camionetas para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta las cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las unidades, quedando a cargo del Ministerio los seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 2418/10 el Honorable Concejo Deliberante de Las Flores convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único, siendo promulgada por el Departamento Ejecutivo con fecha 08 de octubre de 2010;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 -previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 1794/10 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 1º del Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Las Flores, representada en ese acto por el Intendente Municipal Ingeniero Alberto César GELENÉ con fecha 30 de septiembre de 2010, cuyo texto como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, etc., que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Las Flores, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 843

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.653**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21.100-940.664/10, Alcance 43 con agregado N° 4.039-10.934/10 a través del cual se gestiona la aprobación del Convenio de Fortalecimiento Logístico, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Alvear el día 30 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento las partes se comprometieron a instar acciones para mejorar la logística del servicio policial en el marco de la Ley N° 12.154 con el objeto de optimizar el Sistema de Seguridad Pública, en el ámbito del distrito de General Alvear;

Que de acuerdo a lo establecido, el Ministerio de Justicia y Seguridad otorgará a la Municipalidad un subsidio que será destinado a solventar la compra de automóviles y camionetas para ser asignados como patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, de conformidad con las especificaciones técnicas y características que como Anexo Único forman parte integrante del citado Convenio;

Que a su vez la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos consignados y una vez operada la recepción definitiva de las unidades, ésta las cederá en Comodato por el término de cinco (5) años al Ministerio para su debida afectación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparaciones de las unidades, quedando a cargo del Ministerio los seguros respectivos;

Que mediante Ordenanza N° 1607/2010, promulgada por Decreto N° 611/2010, el Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, convalidó el acuerdo suscripto con su Anexo Único;

Que a través del expediente N° 21.100-940.664/10 -previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 1794/10 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 1º del Decreto N° 1794/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Fortalecimiento Logístico y su Anexo Único, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de General Alvear, representada en ese acto por el Intendente Municipal Gustavo Horacio MARCOS, con fecha 30 de septiembre de 2010, cuyo texto como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, etc., que se suscriban como consecuencia del Convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Primera del Convenio que se aprueba por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Alvear, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 845

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 6**

La Plata, 31 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-11766/10, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Magdalena, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, se estima de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios N° 51, del 22 de noviembre de 2004, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 6 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 7 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 9 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios N° 51, del 22 de noviembre de 2004, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Magdalena, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Pedro APAOLAZA	D.N.I.	5.216.898
VICEPRESIDENTE	Benito SALGADO	D.N.I.	93.699.433
SECRETARIO	Bernabé VILLA	D.N.I.	5.205.751
TESORERO	Nelson LANDA	D.N.I.	12.848.521
VOCALES	Atilio LUPARIA	L.E.	4.640.285
	Jorge QUEIROLO	D.N.I.	7.641.996
	Ricardo GRIMAU	D.N.I.	5.525.262
	Marcelo OLANO	D.N.I.	21.526.094
	Alfredo RAMIRO	D.N.I.	11.096.095
	Pablo LAPASSET	D.N.I.	22.001.975
ASESOR TÉCNICO	Omar Sigfrido CUENCA	D.N.I.	10.076.571
	Legajo		196.369

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 1.273

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 7

La Plata, 31 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-11280/10, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Navarro, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, se estima de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios N° 294/07, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 9 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 10 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 12 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios N° 294, del 31 de agosto de 2007, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Navarro, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Guillermina OSACAR	D.N.I.	17.820.744
VICEPRESIDENTE	Armando STEKAR	D.N.I.	8.589.910
SECRETARIO	Verónica ETCHEBHERE	D.N.I.	16.062.458
TESORERO	Oscar BUGALLO	D.N.I.	12.173.996
VOCALES	Omar HOURCADE	D.N.I.	4.448.012
	Carlos Noel BRUNO	D.N.I.	13.384.835
	Mónica BOITIER	D.N.I.	12.548.620
	Hugo Eduardo BOGLIOTTI	D.N.I.	16.834.439
	Marcos COSTA PAZ	D.N.I.	21.971.520
	Andrés GARCÍA JURADO	D.N.I.	22.550.733
	Juan CINGOLANI	D.N.I.	4.925.350
	Marcelo FITZIMONS	D.N.I.	21.719.205
	Rubén GILES	L.E.	8.339.897
ASESOR TÉCNICO	María Cristina REY	D.N.I.	12.361.926
	Legajo		255.897

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 1.274

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 10

La Plata, 31 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-11908/10, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio suscripto entre esta Jurisdicción y la Municipalidad de Salto, en el marco de la Resolución N° 51 del 19 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que ambas Instituciones, desde sus respectivas esferas de acción, coinciden en la importancia de preservar la salud humana a través del fortalecimiento de las herramientas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y de las mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas de los establecimientos;

Que por la Cláusula Primera del instrumento en cuestión, el Municipio queda facultado a gestionar, ante el Ministerio, la habilitación de los Establecimientos de elaboración de chacinados frescos Clase C, según la Ley N° 11.123 en su Jurisdicción;

Que dichas habilitaciones, serán aquéllas que correspondan a los Establecimientos elaboradores de productos frescos derivados de origen animal, que serán comercializados a los consumidores exclusivamente en su propio mostrador;

Que el Municipio se compromete a constatar el estado edilicio e higiénico sanitario de los locales y verificar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, conforme la normativa vigente y referidas a los requisitos generales de materias primas, establecimiento elaborador/comercializador, higiene del establecimiento, higiene de la elaboración, higiene del personal, almacenamiento, conservación y expendio de producto final a comercializar, garantizando que los mismos posean aptitud para el consumo humano;

Que a su vez, el Municipio deberá exigir al establecimiento requirente, previo a la entrega de la correspondiente habilitación, el comprobante que acredite haberse oablado la pertinente tasa de habilitación;

Que, el Ministerio, como Órgano natural para ejercer el Poder de Policía, inspeccionará según lo estime procedente, los establecimientos requirentes, pudiendo solicitar al Municipio que tome muestras de los establecimientos elaboradores de chacinados frescos, para ser analizados en Laboratorios Oficiales u Oficializados;

Que el presente Convenio tendrá una duración de dos (2) años a partir de su aprobación, quedando automáticamente prorrogado por períodos iguales indefinidamente, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra por medio fehaciente su decisión en contrario, con una antelación de treinta (30) días;

Que el instrumento indicado en el exordio de la presente se ajusta al Convenio Tipo aprobado por Resolución N° 51, del 19 de marzo de 2010;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 11.123 y N° 13.881;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio suscripto entre esta Jurisdicción y la Municipalidad de Salto, cuyo texto pasa a formar parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios

ANEXO ÚNICO
CONVENIO

Entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Dr. Ariel FRANETOVICH, con domicilio en Calle 51 esq. 12, Torre 1, Piso 7 de la Ciudad de La Plata, en adelante EL MINISTERIO; y la Municipalidad de Salto, con domicilio en Buenos Aires y Alvear, representada por su titular, Sr. Oscar BRASCA, en adelante EL MUNICIPIO; denominadas conjuntamente LAS PARTES, manifiestan:

Que ambas Instituciones, desde sus respectivas esferas de acción, coinciden en la importancia de preservar la salud humana a través del fortalecimiento de las herramientas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y de las mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas de los establecimientos;

Que EL MINISTERIO debe coordinar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan hacia la implementación de dichos objetivos, simplificando estrategias a través de la ejecución descentralizada de acciones de fiscalización, control, preservación y regulación con otros organismos municipales, provinciales y/o nacionales, promoviendo actuaciones interdisciplinarias y de conjunto que permitan compartir información y datos de interés;

Que EL MUNICIPIO tiene el más acabado conocimiento local de la situación de los establecimientos elaboradores de productos frescos derivados de origen animal, y de las posibilidades de elaboración, higiene almacenamiento, conservación y expendio de los productos finales a destinados a la comercialización;

Que la definición e instrumentación de actividades mancomunadas genera una mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura;

Que las acciones específicas a emprender requieren de un contexto jurídico que así las enmarque;

Que por los motivos expuestos las partes acuerdan suscribir el presente Convenio el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL MINISTERIO faculta a EL MUNICIPIO a gestionar ante EL MINISTERIO, la habilitación de los Establecimientos de elaboración de chacinados frescos -Clase C según Ley 11.123- en su jurisdicción; en este supuesto los mismos deberán reunir los requisitos exigidos en la normativa provincial vigente.

SEGUNDA: Las Habilitaciones, cuya tramitación se gestionará ante EL MUNICIPIO, serán aquéllas que correspondan a los Establecimientos elaboradores de productos frescos derivados de origen animal, que serán comercializados a los consumidores exclusivamente en su propio mostrador.

Una vez cumplimentados los requisitos necesarios para el otorgamiento de la habilitación, EL MUNICIPIO remitirá a EL MINISTERIO una Lista de Verificación que extractará también el resultado positivo de la inspección realizada en el Establecimiento por el funcionario municipal competente, quien podrá extender un certificado de habilitación provisoria hasta que EL MINISTERIO otorgue la definitiva.

Dentro de las 72 horas de recibida la Lista de Verificación, EL MINISTERIO extenderá el Certificado de Habilitación Ley N° 11.123 que tiene validez anual.

TERCERA: EL MUNICIPIO se compromete a constatar el estado edilicio e higiénico sanitario de los locales y verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura conforme a la normativa vigente y referidas a los requisitos generales de: Materias primas; Establecimiento elaborador/comercializador; Higiene del Establecimiento; Higiene de la Elaboración; Higiene del Personal; Almacenamiento, Conservación y Expendio de Producto final a comercializar, garantizando que los mismos posean aptitud para el consumo humano.

CUARTA: Con carácter previo a la entrega de la correspondiente habilitación, EL MUNICIPIO deberá exigir al Establecimiento requirente el comprobante que acredite haberse oblado la pertinente tasa de habilitación de acuerdo a la siguiente metodología: el establecimiento ingresará del cien por ciento (100%) de la Tasa, el ochenta por ciento (80%) a EL MUNICIPIO en la cuenta que arbitre a los efectos y el veinte por ciento (20%) al Sistema Integrado de Emisión y Pagos Impositivos (SIEP) Cuenta n° 1298/4 Ministerio de Asuntos Agrarios – Fondo Provincial Sanitario de Carnes Ley N° 11.123.

QUINTA: EL MINISTERIO, como órgano natural para ejercer el Poder de Policía, inspeccionará según lo estime procedente los establecimientos requirentes. En las ocasiones que EL MINISTERIO estime pertinente podrá solicitar a EL MUNICIPIO que tome muestras de los establecimientos elaboradores de chacinados frescos, para ser analizados en Laboratorios Oficiales u Oficializados. Asimismo, para el supuesto de comprobarse infracciones a la Ley N° 11.123 o sus Decretos Reglamentarios, serán atendidas dos circunstancias: a) cuando la infracción sea detectada por EL MUNICIPIO, luego de realizar la pertinente comprobación informará a EL MINISTERIO tal hecho, para que éste, mediante el pertinente acto administrativo aplique la sanción correspondiente. En supuesto de sancionarse con multa, ésta se coparticipará en un cincuenta por ciento (50%) por ambos organismos; b) cuando la infracción sea constatada por EL MINISTERIO, no coparticipará el monto de la sanción que se perciba.

SEXTA: El presente convenio tendrá una duración de DOS (2) años a partir de su aprobación mediante el dictado del correspondiente acto administrativo, el que quedará automáticamente prorrogado por períodos iguales indefinidamente, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra por medio fehaciente su decisión en contrario, con una antelación de TREINTA (30) días.

SÉPTIMA: Para todo supuesto de contienda que pudiera provenir de la ejecución del presente convenio las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos del Departamento Judicial de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de enero de 2011.

Oscar Brasca
Intendente Municipal de Salto

Ariel F. Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios

C.C. 1.275

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DECRETO N° 4.865/10

Artículo 1°: Declárase la extinción del arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección 8, División, Lotes: 1, 2 y 3.

Artículo 2°: Notifíquese del presente a los arrendatarios de la bóveda mencionada en el artículo precedente que se les otorga un plazo de quince (15) días a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en la bóveda...

Artículo 4°: Vencido el plazo fijado en el artículo 3°, se procederá a desocupar la bóveda de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Lilian Graciela Fernández
Secretaría de Gobierno
y Seguridad

Jorge H. Ferraresi
Intendente Municipal

C.C. 1.183

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública 6/11

POR 10 DÍAS – La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra;

Objeto: Puesta en valor Edificio Museo de Ciencias Naturales, restauración de fachadas y pintura exterior, II Etapa.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 9 de marzo de 2011 a las 9:00 Hs.

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos un millón novecientos once mil nueve con 47/100 (\$ 1.911.009,47)

Plazo de ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta el 18 de febrero de 2011.

Precio del legajo: Pesos un mil novecientos (1.900,00).

C.C. 781 / feb. 1° v. feb. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública 7/11

POR 10 DÍAS – La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra;

Objeto: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Pabellón 2, Etapa I.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimientos, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de marzo de 2011 a las 9:00 Hs.

Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 26/100 (\$ 4.074.789,26)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta el 18 de febrero de 2011.

Precio del legajo: Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

C.C. 782 / feb. 1° v. feb. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 16/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 16/10.

Escuela: EET N° 1 - "Lucas Kraglievich".

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.863,18.-

Fecha Apertura: 15/03/2011 - 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 858 / feb. 3 v. feb. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA PRÉSTAMO BIRF 7947 AR

Licitación Pública Internacional N° 1/10

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Red de Desagües Cloacales Cuenca Catonas, Zona 2, Localidad de Moreno, Partido de Moreno

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la red de desagües cloacales:

Las obras a ejecutar comprenden:

56.800 m3 de excavación y relleno para instalación de cañerías.

64.150 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 4 (diámetros 160 mm., 200 mm., 250 mm. y 315 mm.).

100 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 6 (diámetros 160 mm.).

5.800 conexiones domiciliarias.

960 bocas de registro y de acceso y ventilación.

12.900 m2 de levantamiento y reparación de veredas.

1.000 m2 de levantamiento y reparación de pavimentos.

20 empalmes con colectores existentes.

A ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 720 (Setecientos Veinte) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisión octubre 2006 y mayo 2010; y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas y/o en la página web <http://www.gba.gov.ar> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

La Facturación anual de trabajos de construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser mayor que \$ 37.425.000,00 (pesos treinta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil).

El Volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de \$ 4.307.000,00 (pesos cuatro millones trescientos siete mil).

El Volumen anual disponible de trabajos de construcción del licitante deberá ser mayor o igual a \$ 14.970.000,00 (pesos catorce millones novecientos setenta mil).

El Licitante deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras de redes de desagües cloacales y/o redes de provisión de agua potable con una extensión mínima de 15 km. cada una, en el curso de los últimos 10 (diez) años (a fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100 % y la otra en un 70% por lo menos).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. (Secciones Tipo);

Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. Secciones II Hoja de Datos de Licitación; Sección IV Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación, Contrato; Sección VI Condiciones Especiales del Contrato;

Pesos Mil (\$ 1.000) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Precios Unitarios. Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Tesorería General de la Provincia o Contador General y Tesorero General de la Provincia N° 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Municipalidad de Moreno Calle Dr. Ascanape 52, Moreno, C.P. 1744, a más tardar a las 11 horas del día 31 de marzo del año dos mil once. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la Municipalidad de Moreno Calle Dr. Ascanape 52, Moreno, C.P. 1744, a más tardar a las 11 horas del día 31 de marzo del año dos mil once.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de Oferta (acompañado de una Garantía de Oferta en la forma de un Seguro de caución aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación)" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta (garantía bancaria emitida por una institución bancaria)", por el monto de:

\$295.000,00 (Pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil).

10. Las consultas podrán efectuarse en:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.

Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.

7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata Código Postal 1900.

Oficina: N° 1223 Departamento Administrativo Piso 12°

Horario de 9:00 a 15:00.

Página Web: www.gba.gov.ar

Tel. 54 0221- 4294907/08

C.C. 964 / feb. 8 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 14/11
Primer Llamado - Prórroga**

POR 5 DÍAS – Construcción de 104 viviendas (Proyecto 1:56 viviendas y Proyecto 4:48 viviendas) e infraestructura básica en el "Barrio Curumalal", sito en la calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yánez y Arroyo Morales, Circ. VI. Sumando un total de 4.588 m2. En la localidad de Virrey del Pino".

Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2011, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.111 (son pesos tres mil ciento once).

Expediente N° 09488/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 972 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 25/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 25/10. Expediente N° 21.200-28050/10, para la Adquisición de frutas A-B, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 25/10

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 24 de febrero de 2011 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de febrero de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 1.028 / feb. 10 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 07/11

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Bahía San Blas de la localidad de Bahía San Blas, Partido de Patagones.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.660.438,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.660.438,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 6.792.525,60.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366. La Plata, hasta el día 09 de marzo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 09 de marzo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 1.007 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 19/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 19/10. Expediente N° 21.200-26370/10, para la adquisición de vegetales A B y C, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 19/10.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 09 de marzo de 2011 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 10 de marzo de 2011 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 1.026 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**Licitación Pública N° 01/11**

POR 3 DÍAS – Carmen de Patagones, 27 de enero de 2011.

Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-2509/11, iniciado por la Secretaría de Salud, y.

Considerando:

Que, a fs. uno (01), del Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 01/11, con destino a: “Cubrir el servicio de anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay”.

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2011, a las 11:00 hs, en el Despacho Municipal, sito calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello, el intendente municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 01/11, con destino a: “Cubrir el servicio de anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay”, con fecha 28 de febrero de 2011, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2°: El precio Oficial de la Contratación del Servicio asciende a un valor aproximado de Pesos treinta y dos mil setecientos cincuenta (\$ 32.750,00), duración de la contratación 09 (nueve) meses, a partir del mes de abril hasta diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 4°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Registrado Bajo N° 101/11.

Alejandro Echarren

Secretario Obras y Servicios Públicos

Ricardo Néstor Curetti

Intendente

C.C. 1.020 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 6**

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se Enajenan: Inmueble; Circunscripción: XVI; Parcela: 1872 a; N° de Partida: 23210; Superficie: 25 H; Ubicación: Mones Cazón.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 08:00 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 08:00 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 08:00 hs.

Base: \$ 536.250 (quinientos treinta y seis mil doscientos cincuenta).

Valor Pliego: \$ 805 (ochocientos cinco pesos).

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Secretaría de Gobierno, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381. e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar.

Venta de Pliegos: Municipalidad de Pehuajó. Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.044 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 7**

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se Enajenan: Inmueble; Circunscripción: XIII; Parcela: 888; N° de Partida: 14719; Superficie: 43 H 04 A 16 C; Ubicación: Juan José Paso.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 08:45 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 08:45 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 08:45 hs.

Base: \$ 479.500 (cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos).

Valor Pliego: \$ 719,15 (setecientos diecinueve mil pesos con quince centavos).

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381; e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar.

Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.045 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 8**

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se Enajenan: Inmueble; Circunscripción: XIII; Parcela: 963; N° de Partida: 22941; Superficie: 6 H; Ubicación: Juan José Paso.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 09:30 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 09:30 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 09:30hs.

Base: \$ 93.000 (noventa y tres mil pesos).

Valor Pliego: \$ 139,50 (ciento treinta y nueve con cincuenta)

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381, e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar

Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.046 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 9**

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se Enajenan: Inmueble; Circunscripción: XV; Parcela: 1598 a; N° de Partida: 23037; Superficie: 17 H 00 A 48 C; Ubicación: Mones Cazón.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 10:15 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 10:15 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 10:15 hs.

Base: \$ 364.650 (trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta).

Valor Pliego: \$ 547 (quinientos cuarenta y siete).

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381; e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar

Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.047 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 10**

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se enajenan: Inmueble; Circunscripción: XV; Parcela: 1655; N° de Partida: 23100; Superficie: 22 H 04 A 86 C; Ubicación: Mones Cazón.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 11:00 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 11:00 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 11:00 hs.

Base: \$ 471.900 (cuatrocientos setenta y un mil novecientos pesos).

Valor Pliego: \$ 708 (setecientos ocho pesos)

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381; e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar

Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.048 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se Enajenan: Inmueble; Circunscripción: XVI; Parcela: 1800 a; N° de Partida: 23180; Superficie: 21 H 70 A 94 C; Ubicación: Nueva Plata.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 11:45 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 11:45 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 11:45 hs.

Base: \$ 379.750 (trescientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta).

Valor Pliego: \$ 570 (quinientos setenta pesos)

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381; e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar
 Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.
 C.C. 1.049 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N°12

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se enajenan: Inmueble; Circunscripción: XVIII; Parcela: 2087; N° de Partida: 23322; Superficie: 197 H 48 A; Ubicación: Francisco Madero.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 12:15 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 12:15 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 12:15 hs.

Base: \$ 1.292.900 (un millón doscientos noventa y dos mil novecientos pesos).

Valor Pliego: \$ 1940 (mil novecientos cuarenta pesos).

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381; e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar

Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.050 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 13

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se Enajenan: Inmueble; Circunscripción: XIX; Parcela: 205; N° de Partida: 26909; Superficie: 100 H; Ubicación: Abel.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 13:00 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 13:00 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 13:00 hs.

Base: \$ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos).

Valor Pliego: \$ 720 (setecientos veinte pesos).

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381; e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar

Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.051 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 14

POR 3 DÍAS - Objeto: Venta de Inmuebles de Dominio Privado de la Municipalidad de Pehuajó.

Bienes que se Enajenan: Inmueble; Circunscripción: XIX; Parcela: 206; N° de Partida: 26910; Superficie: 100 H; Ubicación: Abel.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02/03/2011, a las 12:00 hs.

Apertura de Sobre N° 1: 03/03/2011, a las 13:45 hs.

Apertura de Ofertas Sobre N° 2: 10/03/2011, a las 13:45 hs.

Mejora de Ofertas: 17/03/2011, a las 13:45 hs.

Base: \$ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos).

Valor Pliego: \$ 720 (setecientos veinte pesos).

Garantía de Oferta: 3% del precio ofrecido. No se admitirá compra en comisión.

Condición de Venta: Al contado, 25 % a la firma del boleto de Compra Venta; Saldo a la firma de escritura traslativa de Dominio. Los bienes Objeto de esta licitación se ofrecen libres de pasivos de cualquier tipo, de ocupación y contratos. Los bienes inmuebles, conforme los títulos respectivos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pehuajó.

Informes: Alsina 555, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Pehuajó, de 7 a 12 hs. Teléfono: (02396)-472381; e-mail: secretariagobierno@pehuajó.mungba.gov.ar

Venta de Pliegos: Alsina 555, Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó.

C.C. 1.052 / feb. 10 v. feb. 14

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

Licitación Pública N° 1/2011

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/2011 para la "Adquisición de 150.000 litros de gas oil para proveer de combustible a la draga 259 -C Mendoza"-.

Fecha límite de presentación de propuestas y apertura de sobres: 15 de febrero de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Expediente: 1568-CPRMDP-08.

Consulta y Retiro del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Avda. "A" esq. "E" -Puerto de Mar del Plata desde el 7 de febrero de 2011 hasta el 14 de febrero de 2011 en el horario de 09:00 a 15:00 hs.

C.C. 1.168 / feb. 11 v. feb. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 11/11

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción frente costero Paseo Humedal en la localidad y partido de Bahía Blanca.

N° de Expediente: 2402-77/10.

N° de Resolución: 39/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto oficial: \$ 2.783.257,18.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9° -La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso- Ministerio de Infraestructura - el día 4 de marzo de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 2.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso-oficina 935 Tel. (0221) 429-5060- Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.- Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 1.097 / feb. 11 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO CULTURAL

Licitación Pública N° 01/11

POR 3 DÍAS - Servicio de limpieza y mantenimiento integral y su mantenimiento complementario para el Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino que cursa por expediente 2160-9525/2010.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones - Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00 o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php

Fecha de apertura: 17 de febrero de 2011. Hora de apertura: 11:30.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Departamento Compras y Licitaciones - Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 50 N° 687 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

C.C. 1.094 / feb. 11 v. feb. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación N° 01/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación N° 01/2011 expediente N° 01/2011 para la contratación de servicio alimentario escolar del distrito Malvinas Argentinas, en todas sus modalidades.

Apertura: 17 de febrero de 2011. A las 13 hs. Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Presidencia del Consejo Escolar, Calle Pte. Perón 3030, Los Polvorines hasta el día y hora fijada para la apertura de propuestas: Consultas y Retiros de pliegos: Oficina de Tesorería del Consejo Escolar, Calle Pte. Perón 3030, Los Polvorines. La venta se realizará los días 10 y 11 de febrero 2011 de 10 hs. a 14. Valor del Pliego: \$ 600.

Dirección General de Cultura y Educación

Consejo Escolar de Malvinas Argentinas.

L.P. 15.453 / feb. 11 v. feb. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 09/11

POR 2 DÍAS - Corresp. al Expediente N° AB11- 00305/5.

Objeto: Reparación integral de vivienda de servicio - Puerta 6 Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del pliego: pesos doscientos (\$ 200,00).

Adquisición y Consulta de pliegos: Dirección de Ingenieros e infraestructura, Departamento Administrativo/División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.S.A. - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Interno 2607/2595. Lunes a Viernes de 0830 a 1230 horas.

El Pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los planos y el presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e infraestructura, Departamento Administrativo/División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Departamento Administrativo - Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. El día 09 de marzo de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 1.090 / feb. 11 v. feb. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA Licitación Pública N° 08/11

POR 2 DÍAS – Corresp. al Expediente N° AB11- 00303/5.

Objeto: Reparación de muro divisorio en vivienda de servicio - Puerta 6 - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del pliego: pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).

Adquisición y Consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e infraestructura, Departamento Administrativo/División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.S.A - Tel / Fax (011) 4346-6100 - Interno 2607/2595. Lunes a Viernes de 0830 a 1230 horas.

El Pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los planos y el presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e infraestructura, Departamento Administrativo/División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e infraestructura, Departamento Administrativo - Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. El día 09 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 1.091 / feb. 11 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 12/2011

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/2011 para la realización de la Obra "Ejecución de mejorado de calles en San Carlos -Partido de La Plata- Presupuesto participativo 2011", cuyo plazo de ejecución será de 140 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos un mil once con ochenta y dos centavos (\$1.401.011,82).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo del 2011, a las 12,00 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 15 de febrero al 1° de marzo de 2011 en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs., habiéndose fijado al precio de los mismos en la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 1° de marzo de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 2 de marzo de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11,00 horas del 4 de marzo de 2011 en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 1.092 / feb. 11 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 17/10

POR 2 DÍAS – Corresp. al Expediente N° 16146 Dígito 1 Año 10 Cuerpo 1

Objeto: Adquisición de medicamentos con destino a Secretaría de Salud.

Apertura: 16 de marzo de 2011 Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$3.248.225,10.

Valor Pliego: \$ 3.343,22.

Venta del pliego: Hasta el 10 de marzo de 2011.

Consulta del pliego: Hasta el 10 de marzo de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 15 de marzo de 2011.

Mediante póliza hasta el 10 de marzo de 2011.

Monto del depósito: \$ 3.248,22.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859. Mail: compras@mardelplata.gov.ar.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 1.095 / feb. 11 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 18/10

POR 2 DÍAS – Corresp. al Expediente N° 16147 Dígito 8 Año 10 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de insumos hospitalarios con destino Secretaría de Salud.

Apertura: 18 de marzo de 2011 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 523.245,74.

Valor Pliego: \$ 120,00.

Venta del pliego: Hasta el 14 de marzo de 2011.

Consulta del pliego: Hasta el 14 de marzo de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 17 de marzo de 2011.

Mediante póliza hasta el 14 de marzo de 2011.

Monto del Depósito: \$ 5.232,45.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 - Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 1.096 / feb. 11 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 1/11 Prórroga

POR 2 DÍAS – Prórroga. Objeto: Concesión de espacio público para la ocupación, uso y explotación de patio de juegos infantiles.

Presupuesto oficial.- Pesos setenta y dos mil (\$72.000).

Venta y costo de pliego de bases y condiciones: Podrá adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, P.B, de lunes a viernes de 8.30 a 14 horas. El costo del mismo es de pesos setenta y dos (\$ 72.00).

Entrega de propuestas. Hasta el día 23 de febrero de 8 a 14 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz.

Acto de apertura: El Mismo se realizará en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz el día 24 de febrero de 2011 a las 10 horas.

C.C. 1.109 / feb. 11 v. feb. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.377

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de reja perimetral - Casa Matriz La Plata.

Fecha de la apertura: 24.02.2011 a las 10:30 horas. Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.baprocom.ar (ícono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 17.02.2011, inclusive.

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento. San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.119 / feb. 11 feb. 14

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DELEGACIÓN REGIONAL SAN NICOLÁS

Licitación Pública N° 45/10

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 28/01/2011.

Nombre del organismo contratante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Delegación Regional San Nicolás.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 45. Ejercicio: 2010

Clase: De Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 1.341.807/09 M.T.E.Y S.S.

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: La presente se realizará mediante obra pública, conforme lo establecido por la Ley 13.064. ejecución de obra para la remodelación del edificio, propiedad de este ministerio, sito en Italia N° 144 ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, destinado a sede de la Delegación Regional San Nicolás y de la gerencia de empleo y capacitación laboral del mismo nombre. Presupuesto oficial: pesos dos millones novecientos mil (\$ 2.900.000,00), a valores correspondientes al mes de junio de 2010 con impuestos incluidos.

Retiro o adquisición de pliegos.

Lugar / Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900), Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 13:00 hs. del 16 de marzo de 2011.

Costo del pliego: sin cargo.

Retiro de pliegos: Sólo podrá bajarse de Internet accediendo a www.argentinacompra.gov.ar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el resto de los Pliegos, Planos

y documentación que rigen la presente convocatoria podrán retirarse personalmente de la Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires o del Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sito en las Avda. Leandro N. Alem N° 650, piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la hora y fecha tope las 13:00 hs. del día 16 de marzo de 2011.

Consulta de pliegos.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Por escrito y hasta las 13:00 hs. del día 16 de marzo de 2011.

Presentación de ofertas.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 11:00 hs. del día 30 de marzo de 2011.

Acto de apertura.

Lugar/Dirección: Delegación Regional San Nicolás sita en la calle De la Nación N° 433, (C.P. 2900) Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El 30 de marzo de 2011 a las 11:00 hs.

Garantía de mantenimiento de oferta:

Pesos doscientos noventa mil \$ 290.000,00.

C.C. 1.179 / feb. 14 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 01/2011

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 12/2011. Expediente N° 4121-5892/2010.

Objeto: Concesión de la Unidad Turística-Restaurante ubicada en la Avda. Rivadavia desde calle Apolo XI hasta el río Paraná de las Palmas (Costa Zol 1).

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 15 de marzo de 2011 - 10,00 horas.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 1852.00 (Pesos: Un mil ochocientos cincuenta y dos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.852.000,- (Pesos: Un Millón ochocientos cincuenta y dos mil).

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487 - 435500 - Gobierno.

C.C. 1.181 bis / feb. 14 v. feb. 15

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 52/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Remodelación integral de la cocina del Complejo Penitenciario Federal I, sita en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Av. del Libertador y Corrientes (S/N) (1804), Provincia de Buenos Aires.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. - Cuenta 758/18, desde el día 14 de febrero de 2011 hasta el día 15 de marzo de 2011.

Presupuesto oficial: \$ 6.299.082,63 (Pesos Seis millones doscientos noventa y nueve mil ochenta y dos con sesenta y tres centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado.

Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 14 de abril de 2011 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de abril de 2011.

Fecha y hora de apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 62.991.

Valor del pliego: \$ 600.- (Pesos Seiscientos).

Capacidad de contratación en sección arquitectura y/o ingeniería: \$ 8.398.776.- (Pesos Ocho millones trescientos noventa y ocho mil setecientos setenta y seis).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 1.184 / feb. 14 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 02/11

POR 2 DÍAS - Corresp. al Expediente: 4122-0127-2011.

Objeto: Plan de Obras Presupuesto Participativo.

Fecha de Licitación: 15 de marzo de 2011.

Hora: 12:00

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/02/11 al 25/02/11

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076

Dirección de Contrataciones

Mar del Tuyú, 07 de Febrero de 2011.

C.C. 1.258 / feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 01/11

POR 2 DÍAS - Corresp. al Expediente: 4122-0068-2011.

Objeto: Implementación del Plan de Marketing 365 Integramos para crecer.

Fecha de Licitación: 11 de marzo de 2011.

Hora: 12:00

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/02/11 al 25/02/11

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076

Dirección de Contrataciones

Mar del Tuyú, 07 de febrero de 2011.

C.C. 1.259 / feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 05/11

POR 2 DÍAS - Servicio de sonido, iluminación, vallado y escenario para los eventos a realizarse desde el 01/03/11 al 31/12/11.

Presupuesto oficial: \$ 1.650.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos).

Apertura de propuestas: 25 de febrero de 2011.

Hora: 11 (once) Hs.

Lugar: Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos Asbornio y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección Gral. de Compras y Suministros, sita en Asbornio y Estrada, Belén de Escobar, hasta el día 23/02/11 inclusive, en el horario de 08:00 a 13:00.

Los pliegos de Bases y Condiciones podrán adquirirse en la Dirección General de Compras y Suministros, sita en Asbornio y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00 hasta el día 23/02/11 inclusive.

C.C. 1.260 / feb. 14 v. feb. 15

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 202/10

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo-financiero y titular del mismo: SAF-105.

Objeto: Servicio de reacondicionamiento de la instalación eléctrica de edificios Fir y Pisi del Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de evaluación N° 35/2011.

Expediente N° 1076/10. Renglones N° 1, 2 y 3.

Orden de mérito 1:

Cobre Argentina Limitada

Precio total: \$147.501,41.-

Orden de mérito 2:

Román, Carlos Alberto

Precio total: \$164.409,96.-

Orden de mérito 3:

Ingeleco S.R.L.

Precio total: \$181.965,00.-

Oferta desestimada

La Tinotca.Com S.A.

No se ajusta a lo solicitado

Domicilio de recepción de la factura:

Comisión Nacional de Energía Atómica - Centro Atómico Ezeiza Division Contable - Sector Contrataciones - Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - C.P. B1802 AYA - Pdo. de Ezeiza - Prov. de Buenos Aires.

C.C. 1.172

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 17/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de General Villegas para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia (www.scba.gov.ar -Administración Contrataciones)-. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10,00 hs. en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1500/10
Secretaría de Administración
Contrataciones
La Plata, 7 de febrero de 2011.

C.C. 1.165 / feb. 14 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 291/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Tres Arroyos para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar -Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10,00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2136/10.
Secretaría de Administración
Contrataciones
La Plata, 7 de febrero de 2011.

C.C. 1.166 / feb. 14 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 309/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de un inmueble en la ciudad de Bahía Blanca para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia-(www.scba.gov.ar -Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones -, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10,00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1739/10.
Secretaría de Administración
Contrataciones
La Plata, 7 de febrero de 2011.

C.C. 1.167 / feb. 14 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 61

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-2262/10.
Llámese a la Licitación Privada N° 61 para la adquisición de descartables suturas, con destino al Servicio de oftalmología de este Hospital

Apertura de Propuestas: Día 18/02/2011 a las 08.00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12 hs., como así también consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi
Calle 37 N° 183 L.P.
Tel./fax. (0221) 424-8819
La Plata, 4 de febrero 2011.

C.C. 1.173 bis

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 56/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-2313/11.
Llámese a la Licitación Privada N° 56/11 para la adquisición de Especialidades Medicinales con destino al Servicio de Farmacia este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/2011 a las 09.30 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi
Calle 37 N° 183 L.P.
Tel/fa. (0221) 424-8819
La Plata, 2 de febrero de 2011.

C.C. 1.173

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 022/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2900-57684/2007.
Llámese a Licitación Privada N° 022/11, para la obra de remodelación fachada en pabellón de lactantes, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 18/02/2011 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños).
Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As.
Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)
tel/fax 457-5212 y 453-5933

C.C. 1.174

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 45/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte 2976-1298/10.
Llámese a Licitación Privada N° 45/11, Referente a la adquisición de Reactivos de Laboratorio (Electroforesis automatizada) con provisión de equipo con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 18/02/2011 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez
Avda. De los Constituyentes 395
1617 Gral. Pacheco tel/fax 4736-0241
Tigre, 24 de Enero 2011.

C.C. 1.175

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 1/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1359/2010.
Llámese a Licitación Privada N° 1/2011 SAMO. S/ por la reparación y refacción de sanitarios de la unidad de Cuidados Mínimos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 18 de febrero de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano.
San Martín, 24 de enero de 2011.

C.C. 1.176

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 01/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 01/11 por Instalación de Servicios Reducidos - Red de gas en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° p. of. 159 Capital Federal - de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta

el día anterior a la fecha de apertura - Consultas: por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura - Valor del pliego \$ 89,00 - Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055 2° p. of.162 Capital Federal. Hasta el día y hora del acto de apertura - Apertura Comodoro Py 2055 2° p. of. 162 Capital Federal - Día 07 de abril de 2011 - a 10,00 hs.

C.C. 1.177 / feb. 14 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 0144/2011.
Licitación Pública Nº 1/2011.
Apertura: 4-3-2011, a las 10.00 Hs.
Expte: S-4060-2.590/11.

Por la contratación de el Mejoramiento de luminarias en Av. Hipólito Yrigoyen entre Brasil y Uriarte con un Presupuesto Oficial de pesos un millón cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis con treinta y cinco centavos (\$ 1.043.616,35).

Pliegos e Informes:

Valor del Pliego de bases y condiciones Pesos quinientos ochenta y nueve con cincuenta y cuatro centavos (\$ 589,54) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, -Ala Lateral- del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 1.178 / feb. 14 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 02/11

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 13/2011.
Expediente Nº 4121-5891/2010.

Objeto: Concesión de la Unidad Turística-Restaurante ubicada en la Avda. Costanera Eduardo Buscaglia (Costa Zol II).

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 15 de marzo de 2011 - 11,00 horas.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 1200.00 (pesos: Un mil doscientos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,- (Pesos: Un Millón doscientos mil).

Fecha adquisición pliego: Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487 - 435500 - Gobierno.

C.C. 1.181 / feb. 14 v. feb. 15

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 11/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 11/11 - Autorizada por Disposición Nº 002/11 - Expte. Nº 2100-4139/10, tendiente a contratar la provisión de un Servicio de Mantenimiento Integral, Preventivo y Correctivo con destino a la Dirección Provincial de Islas perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, por un período de hasta doce (12) meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, con un presupuesto estimado de pesos trescientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho (\$ 394.548,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación/disminución de hasta el treinta por ciento (30%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios).

Valor del pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos ciento noventa (\$ 190,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 - Suco 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Privada Nº 11/11, Expte. 2100-4139/10".

Recepción de Constancia de Pago Entre a de Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 03/03/11.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 - 1º Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Pliego y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 04/03/11.

Visita a Instalaciones:

Visita: 18 de febrero de 2011 a las 10.00 hs.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento - Tel - 0221- 429-4090.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 04 de marzo de 2011 a las 14:00 horas - Urna Nº 1, en la Dirección de Contrataciones Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 - 1º Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 - 1º Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I. Convocatorias.xls	Convocatoria.zip	e12b969ebfa04a9cdf2a61befee7a6cd
II. Condiciones Particulares.doc	Cond. Particulares.pdf	67f2395a7b6fdfffc0dfc42caecdc3da
Especificaciones técnicas.doc	Esp. Técnicas.pdf	d9ed576ff1198787828797ad66a6cd2d
Planilla Cotización.xls	Planillacotizacion.zip	5e531439f9bba741164e4b618d9209c9

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 1.180

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-335

POR 1 DÍA - Corresp. al Expte. Nº 417R-335 c/417-10491-10. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-335, para la ejecución de la obra "Corrimiento del Acueducto de Ø 457 MM y Ejecución de cañería domiciliar de Ø 160 MM de agua potable en calle Pilmaiquen", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón trescientos veintidós mil ochenta y dos con noventa centavos (\$ 1.322.082,90.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 10 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos Mil Trescientos Veintitrés (\$ 1.323.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I - Certificado del registro de Licitadores de la Provincia de Bs. As.

a) Especialidad: Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A, y Obras Sanitarias tipo B.

b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 1.322.082,90. c) Capacidad Financiera anual: igual o superior a \$ 2.010.667,74.

II - Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

a) Categoría A o B. Sección Ingeniería Sanitaria

b) Capacidad de contratación: igual o superior a \$ 1.322.082,90.

c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 2.010.667,74.

Bahía Blanca, 28 de enero de 2011.

C.C. 1.013 / 2da. v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 410R-692-11

POR 1 DÍA - Coresp. al Expte. Nº 417-1461-2011. Llamado a Licitación Pública Nº 410R-692-11, para la ejecución de la obra "Ensanche y repavimentación de avenida Dasso entre Avda. Sargento Cabral y calle Brihuega (Ing. White)" con un Presupuesto Oficial de pesos setecientos treinta y nueve mil ciento catorce (\$ 739.114.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 15 de Marzo de 2011, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos Setecientos Treinta y Nueve (\$ 739.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón -Tipo A (Urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 739.114.

Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 2.956.456.

Bahía Blanca, febrero 2 de 2011.

C.C. 1.014 / 2da. v. feb. 14

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-175766-10 BORGERT JUAN CARLOS s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de gastos de sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 927 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-109785-08 CORDIDO MARCOS MARIANO s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 928 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-131606-09 CORONEL RITA ISABEL s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 929 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-175728-10 DEMICHELIS MERCEDES SULEMA s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 930 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-150555-10 DONATELLI ROBERTO s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 931 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-143901-09 HERNÁNDEZ ALICIA NOEMÍ s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 932 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-161461-10 HERNÁNDEZ ANÍBAL DANIEL s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 933 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-140128-09 HEVIA MARGARITA DELFINA s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 934 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-144689-09 JUNCO NANCY RAQUEL s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 935 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-175763-10 ORTELLADO JULIO s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 936 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-130489-09 PALACIO JORGE OMAR s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 937 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-091505-08 PERALTA LUCAS FABIÁN s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 938 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-175730-10 ROSELLI JUAN CARLOS s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 939 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-121092-09 SALOR TARSISO s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 940 / feb. 8 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-126399-09 SIRIMARCO JOSÉ ANTONIO s/Suc. a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 941 / feb. 8 v. feb. 14

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

POR 3 DÍAS - Legajo 13.507. Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26-11-2010 resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 651.200,00 con emisión de 88 acciones. 2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 7.577.600,00. Con "aumentos irrevocables" la suma de \$ 22.806,35; y con "Aportes para futuras Capitalizaciones" la suma de \$ 7.554.793,65. En consecuencia el Capital Social actual asciende a la suma de \$ 15.155.200,00 y el número de acciones a la cantidad de 2048. Los señores accionistas cuentan con treinta (30) días contados a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia establecido en el art. 194 de la Ley 19.550/72. A tal efecto deberán dirigirse a la Administración de la sociedad sita en calle Salta 84 de Morón, Pdo. de Morón. Prov. de Buenos Aires. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 15.328 / feb. 9 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

207398 caratulado "ALDERETTE NÉSTOR HORACIO –BACHELLERIE SANDRA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de enero de 2011. Adriana Lista. Comisario Mayor (Adm.) Secretaria General.

C.C. 1.053 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-204408 DELVERMOZ PEDRO CLAUDIO – CONSTANZO MATILDE (esposa separada) s/ Pensión, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de enero de 2011. Adriana Lista. Comisario Mayor (Adm.) Secretaria General.

C.C. 1.054 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207320 MEZA QUINTANA JOEL OSCAR – CORTEZ ROMINA SOLEDAD en representación de MEZA CORTEZ DAIANA MILAGROS (hija) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de enero de 2011. Adriana Lista. Comisario Mayor (Adm.) Secretaria General.

C.C. 1.055 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-200138 caratulado "GALLEGOS RICARDO ALBERTO – CISNEROS MARÍA DEL VALLE (concubina) s/ Pensión" y expediente 2138-201440 "GALLEGOS RICARDO ALBERTO – ALUSTIZA SUSANA MERCEDES (esposa divorciada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.056 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-206361 caratulado "BORBA ANTONIO – SOTELOS RIVEROS PRONSOCIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 1.057 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207172 caratulado "RAMOS LUIS ANTONIO – CIVALE ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.058 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207653 caratulado "MONTIZANTI DOMINGO – PEDERIVA AURORA LAURA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.059 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207189 caratulado "PENJEREK JOSUÉ EDUARDO – BAGNATI MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.060 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207626 caratulado "BARRIENTOS JULIO CÉSAR – RECALDE ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.061 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-205905 caratulado "SORIA ADRIÁN VÍCTOR – ROLDÁN VICTORIA DEL LUJÁN (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.062 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207503 caratulado "CARDOZO BERNARDINO – RUIZ DÍAZ JUANA HILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.063 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207593 caratulado "GALLO CÉSAR – SPECIALI ARMINDA MONSERRAT (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.064 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207498 caratulado "ZAPATA TEODORO – MROZ JOSEFA ETELVINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.065 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207034 caratulado "GÓMEZ JOSÉ ANTONIO - LAZO GRACIELA DEL VALLE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.066 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207244 caratulado "ANESETTI TEODORO CALIXTO - TORT JULIA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.067 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207356 caratulado "ESCALANTE VICTORIANO - ORTIZ GAMECHO FELICIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.068 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207578 caratulado "COTIGNOLA ROQUE RAÚL JESÚS - CRISTALDI MARTA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.069 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207228 caratulado "ZAMUDIO LUIS MARÍA - ALVO MARGARITA REINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.070 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207281 caratulado "ESPINOZA GUILLERMO ANTONIO - MATEOS ÁLVAREZ ISABEL (esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.071 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

207284 caratulado "MARTÍNEZ PEDRO HUGO - VILLA MARÍA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.072 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-205015 caratulado "ÁLVAREZ PABLO FRANCISCO - HERNÁNDEZ ELBA NOEMÍ (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.073 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207284 caratulado "HERRERA CORNELIO - ESPINILLO ROSA ELVIRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.074 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207571 caratulado "CAÑETE RUBÉN OMAR - FERRUCCI MARTA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.075 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207607 caratulado "PONCE NÉSTOR OMAR - TREJO DORA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.076 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207252 caratulado "FLORIDO SANTOS DOMINGO - ANGELI MABEL CECILIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.077 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207596 caratulado "ORTIZ ABELARDO SADID - PAGES IRENE DELFA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.078 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207726 caratulado "VIVAS ORFELIO CONSOLACIÓN - HERRERA MARÍA ANTONIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.079 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-206903 caratulado "GALEANO ROXANA ELIZABETH - CRUZ GALEANO GUADALUPE (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.080 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207366 caratulado "ROLDÁN ADOLFO - MONGES ALCIRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.081 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207366 caratulado "DALVISIA HERNÁN ÁNGEL - BUSTOS IRMA ANTONIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.082 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-205037 caratulado "VALDEVENITO PÉREZ GISELA ÁNGELA - REGUILON VALDEVENITO LAUTARO ANDRÉS (hijo) representado por su progenitor, el Sr. REGUILON VICENTE PABLO s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.083 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-204406 caratulado "MARTIGANI ALDO EDUARDO - UBEDA MARÍA MAGDALENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.084 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

207548 caratulado "GÓMEZ JOSÉ LUIS - SUÁREZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2011. Carlos Enrique Langone. Comisario (Prof.) R.A. Presidente.

C.C. 1.085 / feb. 10 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran CORONEL GÓMEZ CÁNDIDA a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-102393-D-2011, por el cual se tramita el traslado de restos a la República del Paraguay, los mismos se encuentran inhumados en el nicho de ataud n° 716bis, fila 2 de la galería 4 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 27 de enero de 2011. Mariana Laruína, Directora.

L.Z. 45.001 / feb. 11 v. feb. 15

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

POR 3 DÍAS - Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21-04-2006, se aprobó aumentar el capital en \$ 200.000, se integró el 31-12-2.005 aportes irrevocables a cuenta en efectivo. Aportes realizados por todos los accionistas en proporción a su tenencia accionaria. Se respetó el derecho de acrecer. María I. Penazzi, Notaría.

Jn. 69.047 / feb. 11 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza en los términos de la ley a los hermanos y/o familiares de VALLINES DAMIÁN ALEJANDRO, DNI 24.909.657, a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-97208-D-2010 a efectos de autorizar el traslado del cuerpo inhumado en la galería 6 fila 3 N° 1 de nicho 1053 al Cementerio Parque Gloriam, conforme a lo que peticionan su hermano Don Vallines Leonardo Gabriel y quien dice ser su concubina Doña Pundinas Gloria Patricia, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 7 de enero de 2011. Mariana Laruína, Directora.

L.Z. 45.036 / feb. 11 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera OSMAR VILLALBA MIGLIO en el expediente administrativo n° 4068-93383-V-2010, por el cual se tramita exhumación y traslado a cremación, ubicados en la sección 37 letra B n° de sepultura 16 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Dirección Municipal de Cementerios. Lomas de Zamora, 18 de enero de 2011. Mariana Laruína, Directora.

L.Z. 45.044 / feb. 11 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran GERARDO MASUCCI y MARÍA ANTONIA DI MEO a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-97585-M-2010, por el cual se tramita el traslado de restos al Crematorio los mismos se encuentran inhumados en el Nicho 530, Fila 1, de la Galería 5 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 26 de enero de 2011. Mariana Laruína, Directora.

L.Z. 45.066 / feb. 11 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - Bajas del Programa Federal de Construcción de Viviendas. Complejo Habitacional San Jorge

APELLIDO	NOMBRES	DNI
BRAÑA	GUSTAVO ROBERTO	20878979
GIUDICI	MÓNICA BEATRIZ	21453432
LUQUE	MARÍA MAGDALENA	20094225
ESPINOZA	PABLO VÍCTOR	20255104
GARCÍA	ALICIA IRENE	4766449
ROMÁN	GRACIELA NOEMÍ	24548580
FRETES	CARLOS ALBERTO	23152427
CUENCA	VALERIA KARINA	26021894
GOROSITO	WALTER HUGO	20276453
BLANCO	MÓNICA PATRICIA	27565115
BENÍTEZ	MARÍA BEATRIZ	13634218

Carlos M. Icardi

Director Gral. Prensa y Difusión

C.C. 1.110 / feb. 11 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SAN ROQUE**

POR 5 DÍAS - Corresponde al Expte. 2929-4415/07. Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a BERTA ESTHER CARRIZO (DNI. 01.747.191, Clase 1933) y a NELSO

ARICSELIO MÁRQUEZ (DNI.05.136.670, Clase 1931) o los derecho habientes que hubiere de Luis Alberto Márquez quien en vida fuera agente del HZGA San Roque de Manuel B. Gonnet, a presentarse en el Departamento de Recursos Humanos del establecimiento mencionado precedentemente, a efectos de cumplimentar el requisito de constitución de "fianza", que enumera la Ley de Contabilidad, en su Artículo 56 pto. 9.c. Hospital Z.G.A. "San Roque" de Manuel B. Gonnet, calle 508 e/ 18 y 19 s/nº, (Tel/Fax: 4840290/92/94 – interno 116 o Fax Dirección 471-1593). Departamento Recursos Humanos: e-mail: rrrhsanroque@ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.171 / feb. 14 v. feb. 18

CONEXA S.A.

POR 3 DÍAS - (Nº de Expte. en DPPJ: 2215-26810). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/06/1993, bajo el Nº de Matrícula 34.930 de Sociedades Comerciales, con sede social en Santiago H. Pérez 463, localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos del art. 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28-06-2010, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 31-03-2010 del cual surge un activo de \$52.055.262,46; un pasivo de \$12.635.471,22 y un patrimonio neto de \$39.419.791,24 para constituir diez nuevas Sociedades Anónimas denominadas "AG POSTIS S.A.", "AG PERSERO S.A.", "AG SATUS S.A.", "AG SATARE S.A.", "AG MISSUS S.A.", "AG LAXUS S.A.", "AG PACAR S.A.", "AG TARCO S.A.", "AG AMBAY S.A." Y "AG TECA S.A." y, todas ellas con sede social en Ruta 8 y Leandro N. Alem, Localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Del citado patrimonio "CONEXA S.A." destina: a "AG POSTIS S.A." un activo de \$1.380.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$1.380.000; a "AG PERSERO S.A." un activo de \$250.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$250.000; a "AG SATUS S.A." un activo de \$210.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$210.000; a "AG SATARE S.A." un acti-

vo de \$420.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$420.000; a "AG MISSUS S.A." un activo de \$270.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$270.000; a "AG LAXUS S.A." un activo de \$120.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$120.000; a "AG PACAR S.A." un activo de \$420.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$420.000; a "AG TARCO S.A." un activo de \$1.000.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$1.000.000; a "AG AMBAY S.A." un activo de \$1.250.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$1.250.000; y a "AG TECA S.A." un activo de \$1.150.000, un pasivo de \$0 y un patrimonio neto de \$1.150.000. Quedando después de la escisión en CONEXA S.A. un activo de \$45.585.262,46; un pasivo de \$12.635.471,22 y un patrimonio neto de \$32.949.791,24. Asimismo la citada asamblea resolvió antes de la escisión, aumentar el capital social de \$12.000 a \$7.470.000, y posteriormente por la escisión reducir el capital social de \$ 7.470.000 a \$1.000.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social. Reclamos y oposición efectuarse en Santiago H. Pérez 463, localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Mario Paván, Abogado.

C.F. 30.119 / feb. 14 v. feb. 16

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a ROSA OLIVA DE BOMBONATO y NELLY NORMA AZPEITIA DE SCASSERRA titular del arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 45, División: 7, Lotes: 7 y 9 (Expte. Int. 2-1234/008) que registran deuda en los derechos del cementerio y/o tengan vencido el plazo de arrendamiento que deberán presentarse por el término de 15 días para retirar los restos de la bóveda, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado la bóveda, se procederá a desocupar la misma, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados. Doctora Lilian Graciela Fernández Señora Secretaria de Gobierno y Seguridad.

C.C. 1.182

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Haedo**. El Sr. LOZA, CARLOS SEBASTIÁN le transfiere el 50% al Sr. Córdova Morales Fernando Federico de la Empresa de Viajes y Turismo Polynesian, sita en la calle Marcos Sastre 12 Haedo, Partido de Morón en la Sociedad de Hecho que integraba con el mismo. Reclamos de ley se tiene que realizar en el domicilio arriba mencionado.

Mn. 60.067 / feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Luján**. ANA MARÍA PERETTO, DNI Nº 5.889.493, CUIT Nº 27-05889493-7, hace saber que transfiere a favor de Hernán Pablo Segura, DNI Nº 20.018.902, CUIT 20-20018902-8, libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio denominado Farmacia Mirabelli, ubicado en calle Mariano Moreno Nº 1293, Luján, Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, dedicado a la venta minorista de productos de farmacia y perfumería. Reclamos de ley Escribanía Burgos, Colón Nº 920, Luján, Prov. de Buenos Aires. Fernando M. Golia, Notario. Mc. 66.012 / feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Se avisa al comercio en general que KOZAK E HIJOS S.H. de Kozak Nicolás y Kozak Alejandro transfiere el fondo de comercio de papelería, que gira bajo el nombre comercial Papelera Kozak, sito en la calle José C. Paz 2066, de la Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, al Sr. Alejandro Adrián. Reclamos de ley en el mismo comercio.

L.P. 15.304 / feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Transferencia de Fondo Comercio. MARCOS RODOLFO RUIZ DÍAZ MOURKARZEL, a Rodolfo Ruiz Díaz González, Dom correcto: Vicente López 766 Florencio Varela. Dr. Carlos H. García Vázquez. Contador Público.

L.P. 15.338 / feb. 9 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que TOTAL DEPORTES S.A. transfiere libre de todo gravamen su comercio de rubro Venta de Ropa, Calzado y Artículos Deportivos sito en Local 1063/64, Galería Auchan, de Avellaneda, a Sports Family S.A. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.550 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **San Justo**. NOELIA BEATRIZ ACOSTA, D.N.I. 30.962.508, transfiere fondo de comercio rubro "Confitería Bailable con Espectáculos", sito en la Avda.

Monseñor Bufano Nº 3235 San Justo, a Fema y Ce S.R.L., CUIT Nº 30-71135005-1, reclamos de ley en el mismo.

C.F. 30.091 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. PETROLERA DEL CONOSUR S.A. avisa que transfiere en forma gratuita a Viento al Sur S.R.L. la Habilitación de Comercios e Industrias de los Rubros: Estación de Servicio para Venta de Combustibles Líquidos (7910), Restaurant, Bar, Pizzería (8301), Despensa y Fiambrería (7011), Quiosco (7963) y Casa de Regalos (7943), Expte. Nº 2096/98 - 4468/05 - 4816/05, correspondiente al negocio ubicado en Avda. del Libertador Nº 1088 esq. 9 de Julio, de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 38.011 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. RICARDO HERNÁN BARCIA transfiere fondo de comercio de casa de comidas-cafetería "Brunch & Co." Sito en Las Camelias 3324-complejo Office Park-Edificio Norte-Local 6 -Del Viso-Libre de Pasivo y con la totalidad de sus empleados a Jorge Luis Camin. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.005 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. GONZÁLEZ, ANA BRÍGIDA, DNI Nº 10.064.503, con domicilio en Avenida San Jorge 213 del Barrio San Jorge de Pilar, Transfiere a Peverelli Mauro Adrián, DNI Nº 21.065.399, domiciliado en Uruguay 1092-Barrio Lima - Pilar, la Agencia de Remises de autos al instante sita en Avenida San Jorge 213, Barrio San Jorge de Pilar - Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 38.051 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867 el Sr. ALEJANDRO RAÚL PLUYER CARRASCO DNI Nº 14.867.792 con domicilio en Guido 1366 - Barrio Los Sausalitos - UF 156 - Pilar Provincia de Buenos Aires, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio a favor de María Eugenia Michelucci con DNI Nº 21.594.121 con Domicilio en Calle Río Hondo y Lastra CC, San Francisco, Manzanera, Provincia de Buenos Aires y Valentina Pellegrina DNI Nº 21.688.952 con Domicilio legal en Saravi s/n Barrio San Manuel UF 15, de la localidad de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Casa de Té, con nombre de Fantasía Atlantis ubicado en Calle 12 de Octubre 1269 Del Viso Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires.

Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle Saravi s/n Barrio San Manuel UF 15, de la localidad de La Lonja Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 38.021 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Cesión de Legajo de Remise. Ordenanza 15432/09 HCD Bahía Blanca, art. 45: RAFAEL JORGE BLANCO dom. Garay 4972. B. Bca. cede y transfiere a Car Tour Sociedad Anónima, dom. Lavalle 83 B. Bca., el legajo de remise 107, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca en exp. 0/00/1190/2010. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.039 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. GRUPO ESTRELLA S.A. con domicilio legal en Ing. Butty 275, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere el fondo de comercio con habilitación comercial registrada con el Exptes. 4035-4394/05, Alc. 2 de su Planta Industrial inscrita bajo el rubro: Fabricación, envasado y distribución de productos alimenticios sito en Ruta de la Tradición nº 3500, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires a la empresa Molinos Río de La Plata S.A., con domicilio legal ubicado en la Avda. Osvaldo Cruz nº 3350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamo de Ley en nuestro domicilio legal.

S.I. 38.058 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. CABRERA MARTA transfiere con fecha 1º de febrero de 2011 Jardín de inf. "Martín Pescador" DIPREGEP 2213, sito en Donado 746 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. a favor de Natalia Amatte. Reclamos en Charlone 340. Stella Maris Peña. Contadora.

B.B. 56.042 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. XIUYU WANG Transfiere a Meijuan Wang su comercio de Autoservicio Minorista sito en L. de la Torre Nº 1355 Lomas Del Mdor., Pdo. de La Mtza., Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.069 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. WU YAYUN transfiere a Chen Lianmei su comercio de Autoservicio Minorista sito en Díaz Vélez Nº 1049 R. Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.070 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ELSA LUISA RAVERTA, DNI 3.116.675 transfiere fondo de comercio, cochera sita en calle 2 n° 1720 La Plata, a Edgardo Ignacio Villa DNI 25.190.061. Reclamos y oposiciones de Ley en calle 17 n° 788 La Plata Contadora Publica María Celeste Molano. L.P. 15.362/ feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **San Justo**. D'ALMEIDA CARLOS ALBERTO Transfiere a Huang Wenjuan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Thames N° 3331 San Justo. Pdo. de la Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.071 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Febrero 2011. CARABAJAL CLAUDIO ALEJANDRO DNI 25.899.818, CUIT 23-25899818-9, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1195 José C. Paz, Bs. As. transfiere el comercio Nombre Clase, N° cta. 1/23258998189 Expte. 65575/c/07, sito en Aeronáutica Argentina 1216 Moreno, rubro Vta. Mayorista Art. para Kiosco, a Montoya Sebastián Aldo Mateo DNI 25.487.480, CUIT 23-25487480-9, domiciliado en Diego Pombo 3035 San Andrés, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.092 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **González Catán**. FERRI ESTEBAN transfiere a Ferri Sebastián Marcelo, Ferri Leonel Adrián y Ferri Mariano Matías, Taller de Tornería sito en Manuel Arias 4771, González Catán. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.083 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Cdor. Carlos Alberto Rodríguez Campos comunica que CASO ENRIQUE ÁNGEL y VÁZQUEZ CARLOS MARCOS S.H. ceden y transfieren a Caso y Vázquez S.R.L. la Fábrica de Gabinetes Metálicos sita en la calle Vicente López Nro. 577, Localidad y Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.088 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Morón**. JORGE MARCOS VAZGIL cede y transfiere a Liliana Néldida Asensio el fondo de comercio de una Agencia de Remis sito en Juez de la Gándara 998, Morón. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.085 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. MANUEL MARÍA CARAFÍ, con domicilio en Beruti 2389, CABA, transfiere a Andrés Gerardo Pelaye, con domicilio en Buenos Aires 617, Don Torcuato, Partido de Tigre, prov. de Bs. As. el fondo de comercio ubicado en Necochea Golf Club 3030, Manuel Alberti, Prov. Bs. As, rubro Video Club y Drugstore. Reclamos de Ley en Beruti 2389, CABA.

C.F. 30.095 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Informo que BERTA RAICHGUT transfiere negocio del rubro Tienda y Fantasías a María Catalina Onetto, sito en San Martín 999. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.553 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz**. 26/01/2011. GAGLIARDO MARÍA INÉS transfiere a Veraguas María el fondo de comercio que se encuentra habilitado como producción de huevos ubicada en la calle Las Gaviotas 325, Marcos Paz, libre de deudas. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.112 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. CATALINA BLUNDA, DNI 11.916.808 transfiere fondo de comercio a Li Guang Rong, DNI 94.179.739, rubro Autoservicio sito en la calle Salta 1766, Barrio San José, Adrogué. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.Z. 45.004 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. SILVIA NORMA LICIARDI, DNI 12.634.765, con domicilio en Ameghino 128 de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría,

Prov. de Bs. As., vende, cede y transfiere a Del Trabajo S.A. con domicilio en Eva Perón 4350 de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Estación de Servicio, Cta. Cte. Municipal n° 101520 Expte. N° 13359/96-2, sito en Vicente López 544, de la localidad de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 45.009 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Lavallol**. SILVIA NORMA LICIARDI, DNI 12.634.765, con domicilio en Ameghino 128 de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., vende, cede y transfiere a Del Trabajo S.A. con domicilio en Eva Perón 4350 de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Estación de Servicio, n° 028, Cta. Cte. Municipal n° 0178/5 Expte. N° 4068-78818/2000, sito en Ruta 4 n° 1304 de la localidad de Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 45.010 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Banfield**. Doctora Isabel del Carmen Rodríguez, abogada, con oficinas en Caa-guazú 3299 de Lanús, avisa que LUCÍA MARÍA SALVINO, domiciliada en Armesti 3056, 1° piso de Banfield, Prov. de Bs. As. cede, vende y transfiere a José Luis Campanaro domiciliado en Armesti 3056 PB de Banfield, Prov. de Bs. As. el negocio de "Fábrica de Pastas" sito en Armesti 3056 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas. Dra. Isabel del Carmen Rodríguez, Abogada.

L.Z. 45.030 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. Cochería San Jorge "Soc. de Hecho" de MARÍA ISABEL CORONEL y RAMÓN A. CORREIA, CUIT 30-70785023-6, transfiere a María Isabel Coronel Leguizamón el Fondo de Comercio de rubro "Pompa Fúnebre y Servicios Conexos" sito en la calle Av. Oliver 1223 - localidad 9 de Abril, Pdo. de Esteban Echeverría, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Monte Grande, 1ro. de diciembre de 2010. Marta C. Vizcaino, Gestora.

L.Z. 145.204 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa al comercio que LAGABLE VERÓNICA ALEJANDRA transfiere libre de todo gravamen Kiosco, Fotocopias y Almacén sito en la calle Av. Mitre 2780 de Avellaneda a Lagable Lucas Sebastián. Reclamos de ley en término en Av. H. Irigoyen 7214, 4° B, Banfield.

L.Z. 145.206 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Se comunica que SERVÍ AYELEN S.R.L., sito en Roca 821, Burzaco, partido de Alte. Brown, transfiere fondo de comercio de Minimercado de Productos combustibles a Talcahuano 2010 S.A., sito en Belgrano 1639, piso 3, Dpto. b, Banfield, partido de Lomas de Zamora, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Roca 821, Burzaco.

L.Z. 145.249 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Se comunica que SERVÍ AYELEN S.R.L., sito en E. de Burzaco 776 Local 1, Burzaco, partido de Alte. Brown, transfiere fondo de comercio de Verdulería y Carnicería a Isabel Noemí Romero, DNI 20.964.386, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Roca 821, Burzaco.

L.Z. 145.250 / feb. 11 v. feb. 17

para el día 16 de marzo de 2011 a la hora 16.00 en su sede social de Ruta 3 Km 495,5 parque Industrial de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, estableciéndose un plazo de tolerancia para 2da. Convocatoria a la hora 16.30.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Documentos Establecidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2. Honorarios Directores Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3. Distribución de Dividendos a los Accionistas aprobación por asamblea general.

4. Elección de Nuevas Autoridades por Vencimiento de Mandato anterior: Se elegirán nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato anterior.

5. Participación en Nueva Sociedad: Se tratará la integración en nueva sociedad a conformarse. Se probara por unanimidad la participación.

4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Luego de la primera y segunda convocatoria la asamblea sesionará con el porcentaje del capital accionario presente. Hugo Ricardo Vassolo Presidente. Oscar Raúl Corral Vicepresidente. No comprendida por el Art. 299 Ley de Soc. Comerciales.

L.P. 15.387 / feb. 10 v. feb. 16

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires, el día 1° de marzo de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2010.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de dos miembros titulares y uno suplente para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos

6. Ratificación de la decisión del Directorio de ampliar la nómina de perros prohibidos que surge del pto. 3.4 del Reglamento de Urbanización a las siguientes razas: Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu y Akita Inu.

7. Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del Art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley N° 19.550 modificada por la Ley N° 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley N° 19.550.

Convocatorias

MOLINOS ZALLA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Molinos Zalla S.A.,

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.370 / feb. 10 v. feb. 16

AGRO EL CARRETERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Agro el Carretero S.A. para el día 16 de marzo de 2011 a la hora 18.30 en su sede social de Avda. San Martín 498, Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, estableciéndose un plazo de tolerancia para 2da. convocatoria a la hora 19.00.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Documentos Establecidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria General del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.

2. Honorarios Directores y Síndicos Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3. Distribución de Dividendos a los Accionistas aprobación por asamblea general.

4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

5-Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta. Luego de la primera y segunda convocatoria la asamblea sesionará con el porcentaje del capital accionario presente. Soc. no comprendida Art. 299, Ley 19.550.

Ricardo Barrera Presidente. Jorge Guillermo Echevarría, Vicepresidente.

L.P. 15.386 / feb. 10 v. feb. 16

S.A. ESTANCIA CURAMALAN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 2011, a las 10 horas, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicado en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de la gestión del Directorio.

2. Fijación del honorario a los directores del ejercicio 2010.

3. Destino del resultado del ejercicio 2010.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Enrique Collingwood, Presidente.

B.B. 56.038 / feb. 10 v. feb. 16

EMPRENDIMIENTOS ADROGUÉ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Emprendimientos Adrogué S.A para el 14 de marzo de 2011 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria. A celebrarse en la sede social de España 288, Lomas de Zamora, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Reconsideración de lo tratado en el punto 1° de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de agosto de 2009.

3) Consideración de lo actuado por el directorio de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Nicolás Comito, Presidente.

L.Z. 45.034 / feb. 11 v. feb. 17

CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A para el 14 de marzo de 2011 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269, Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 2010.

2) Consideración de la gestión del directorio.

3) Designación de directores titulares y suplentes.

4) Distribución de las utilidades del ejercicio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Firmado: Vicente La Cava, designado presidente según Acta de Asamblea N° 19 y Acta de Directorio N° 42, ambas del 6 de marzo de 2009. Vicente La Cava, Presidente.

L.Z. 45.035 / feb. 11 v. feb. 17

TORTUGAS COUNTRY CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Tortugas Country Club S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 2011 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y a las 11.30 horas en Segunda Convocatoria en la sede social Ruta Panamericana, Km. 38.5 Ramal Pilar, de la localidad de Tortuguitas, partido de Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Razones de convocatoria fuera del termino legal.

3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1° de la ley de sociedad comerciales Nro. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010. Su Aprobación.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Consideración del resultado del Ejercicio y distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. Su aprobación.

6°) Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años por finalización de mandato. Elección de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año.

7°) Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Francisco Emilio Dorignac, Presidente.

L.P. 15.441 / feb. 11 v. feb. 17

EMTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Emtro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse día 3 de marzo de 2011 a las 11,00 hs. en el local de la sede social sito en la calle 25 de Mayo n° 3039 de la ciudad de Olavarría para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Disolución y Liquidación de la sociedad.

3°) Colocación de los equipos por parte de EMTEC S.A., de conformidad con lo pactado en el Contrato de Compraventa del Inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 3039, celebrado el día 12 de enero de 2004 entre Emtro y Rubén Fernando Cassino, y cumplimiento por parte del Sr. Rubén Fernando Cassino de las obligaciones a su cargo en virtud de ese contrato. Análisis de la conveniencia de llevar a cabo una acción de escrituración.

4°) Tratamiento de la responsabilidad del Directorio por su actuación en relación con los puntos 2 y 3.

5°) Análisis de la actividad de prestaciones médicas, de gastos corrientes y extraordinarios de la sociedad, de aportes de dinero ordinarios y extraordinarios por parte de los socios, determinación, variables y actualización respecto del valor monetario del inmueble en donde la sociedad tiene su sede social y del equipamiento para tratamientos de radioterapia que utiliza la sociedad.

6°) Análisis de la relación de la sociedad con Tersa S.A. y Centro Oncológico de las Sierras.

7°) Ausencia de los libros societarios en la sede social de la sociedad y solicitud de depósito de los libros en la sede social por parte del Sr. Rubén Fernando Cassino.

8°) Actividad de prestaciones médicas a pacientes de radioterapia y actividad de la sociedad en relación con obras sociales.

9°) Relación laboral con la Dra. Bianchi.

10) Conferir autorizaciones.

El Directorio. Oscar Raúl Casas. Presidente. Sociedad anónima no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C.

L.P. 15. 459 / feb. 11 v. feb. 17

SABER Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de marzo de 2011, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2010.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

(Para la consideración del 4° punto del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

S.M. 51.030 / feb. 11 v. feb. 17

CLÍNICA PRIVADA RANELAGH

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de marzo de 2011, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Camino General Belgrano Km. 28.500, localidad Ranelagh, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2010.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

(Para la consideración del 4° punto del orden del día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de tres días

de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

S.M. 51.031 / feb. 11 v. feb. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS – La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula INAES BA N° 879, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 2011 a las 17:30 hs. en calle 9 N° 573 de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.

2) consideración del Balance General cerrado el 30/11/2010, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados (Ingresos Egresos), estado de Flujo de Efectivo, Anexo de Bienes de Uso y Notas, Memoria e Informe del órgano de fiscalización e Inventario.

3) Ratificación de los acuerdos y convenios celebrados por el Consejo Directivo ad referendum de la primera Asamblea.

4) Rendición de todo lo ejecutado en la obra del predio de la calle 9 N° 562 de la ciudad de La Plata a nombre de la Mutual.

5) Tratamiento de las propuestas elevadas por el Consejo Directivo a fines de finalizar la obra en construcción. Carlos Vicente Marti, Presidente.

L.P. 15.466 / feb. 14 v. feb. 16

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – CLAUDIA CRISTINA CORREA, DNI N° 18.191.906 con domicilio en Azopardo N° 3820 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Púb. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli. (Secretario General).

L.P. 15.494

Sociedades

GRANOS OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Ampliando edicto publicado oportunamente se deja constancia de la profesión de los socios y el cierre de fecha de ejercicio social. Ignacio Francisco Boubee es comerciante y Mariana Obesio es docente. El cierre de ejercicio social es el día 30 de junio de cada año. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 15.395

EL MÁSTIL DE SAN PEDRO S.A.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. 16-3-2010. Alberto Torres, arg., 22-09-72, cas., DNI 22.950.189, comerciante, dom. O'Higgins 2105 de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Dir. Supl.: Alberto Torres. Durac. 2 ejerc. Repres. Presidente. Fiscaliz.: los socios art. 55 y 284. Cierre ej. 31-12- Soc. no comp. art. 299 L.S. Silvina Eleonora De Virgiliis, Notaria.

L.P. 15.359

INVESBIO S.A. (antes INVESBIO Sociedad de Responsabilidad Limitada)

POR 1 DÍA - 1) Resolución social que aprobó la transformación: Reunión Unánime de Socios de fecha 26/10/2010, en la que además se aprobó el aumento del capital social, y el Estatuto de la sociedad anónima. 2) Instrumento de transformación de la sociedad: Escritura 393 del 09/12/10 F° 927 Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. 3) Razón social anterior: "Invesbio Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Razón social adoptada: "Invesbio S.A.", cuyos datos son: Instrumento: Esc. 393 del 09/12/2010 F° 927 Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. Sede: Florencio Ameghino 1159, Cdad. Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años contados desde el 07/08/2000. Capital \$ 108.000 div. 10.800 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Socios: Conyugues en 1° nup. Carlos Alberto Oviedo, 6/10/1955, empresario, DNI 11.703.598, CUIT 20-11703598-1, y Patricia Isabel Peña, 29/11/1962, comerciante, 16.453.269, CUIT 27-16453269-6, ambos arg., domic. Cabildo y Aranzazu, Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. Objeto: Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de productos biológicos y farmacéuticos de uso humano y de medicina veterinaria, agroquímicos, plaguicidas, etc. Fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de productos cosméticos. Representaciones de esos productos. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Oviedo; Directora Suplente: Patricia Isabel Peña. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-3. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Notaria.

Av. 95.522

COMPAÑÍA VAVE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime del 07/12/2010, en la que se decidió el aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 35.300,00, por suscripción e integración de la cuenta "socios" en efectivo. Se fija nuevo capital en \$ 47.300,00 dividido en 4.730 acciones de valor nominal \$10, suscriptas por Pablo Javier Kloden 4.550 acciones, pesos cuarenta y cinco mil quinientos y Valeria Adriana Vecchi 180 acciones, pesos mil ochocientos. Modificación del Art. 4º del estatuto. Federico Suppes, Contador Público.

Av. 95.543

BENEDETTI S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Se procede a comunicar que el día 10 de diciembre de 2010, Benedetti S.A.I.C., con domicilio en Calle 91 N° 2775 San Andrés, Prov. de Buenos Aires, mediante Asamblea General Ordinaria N° 49 resuelve modificar el art. 3º de los estatutos elevando el capital social a diez pesos, representado por cien mil acciones de pesos 0,0001 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos cada una. Osvaldo J. Marino, CPN.

C.F. 30.097

KANDIKO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2.06.2010 se hace saber que se ha reformado el artículo tercero referente al objeto social, quedando autorizada la sociedad a constituir, otorgar, aceptar, transferir, cancelar, dividir o extinguir total o parcialmente, todo tipo de avales, fianzas y/o cualquier otro tipo de garantías personales o reales, sea para garantizar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de cualquier otra persona física o jurídica y/o entidad de cualquier clase que fuere, tenga o no personalidad jurídica. Gastón A. Benvenuto, Abogado.

C.F. 30.096

TRANSPORTES SPUZZILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Transportes Spuzzillo S.R.L. 2) Instrumento privado del 02-11-2010. 3) Gustavo Gabriel Spuzzillo, argentino,

nacido el 27-06-69, comerciante, DNI 20.703.326, CUIT 20-20703326-0, casado, con domicilio real y especial en Rosales 777, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. y María Gabriela Blanco, argentina, nacida el 18-09-70, comerciante, DNI 21.764.492, CUIL 27-21764492-0, casada, con domicilio real y especial en Carabobo 4426, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización y transporte, de todo tipo de materiales destinados a la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Carabobo 4426, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Gustavo Gabriel Spuzzillo y María Gabriela Blanco. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 30.093

FAST RETAIL SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Héctor Magnoni, DNI 24.102.486, 36 años, casado, empleado, domiciliado en Corbeta Rosales 1240, Pilar, Provincia de Bs. As, Gabriela Elena Yrrazabal, DNI 24.440.228, 35 años, casada, empresaria, domiciliada en Fragata Trinidad 1993, Pilar, Provincia de Bs. As.; y Sebastián Ariel Asturiano, DNI 24.800.410, 35 años, casado, contador público, domiciliado en Víctor Vergani 1040, Pilar, provincia de Bs. As., Argentinos; 2) 22/12/2010; 3) Fast Retail Service S.R.L.; 4) De la Visitación 524, Pilar, Prov. de Bs. As.; 5) Comerciales y servicios: servicio de entrega a domicilio de mercaderías, transportes de sustancias alimenticias, mercaderías refrigeradas y carga en general a través del uso de vehículos propios y/o de terceros alquilados a través de diferentes modalidades; 6) 99 años desde su inscripción; 7) \$ 15.000; 8) y 9) uno o más socios o un tercero indistintamente con cargo de gerente, un Socio Gerente, Socio Gerente: Asturiano Sebastián Ariel, duración todo el término de la sociedad, representación Socios Gerentes y fiscalización Socios no Gerentes. 10) 31-12. Pablo A. Martínez Zoldano, Contador Público.

S.I. 38.013

LAMPONI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Contrato social del 04/01/2011. 2) Lamponi Leonardo Fabio, DNI 17.804.709, transportista, nacido el 5/9/66, casado, domiciliado en Camino Gral. Belgrano y Calle 63 uf 109, Gutiérrez, Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As.; Lamponi Vanesa, DNI 34.305.710, transportista, nacida el 5/1/89, soltera, domiciliada en Camino Gral. Belgrano y Calle 63 uf 109, Gutiérrez, Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. y Lamponi Gerardo, DNI 31.256.839, transportista, nacido el 22/9/84, soltero, domiciliado en Av. Mitre 5320 Villa Domínico, Prov. Bs. As. Todos argentinos. 3) Lamponi e Hijos S.R.L. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación del transporte automotor de cargas generales: transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros y combustible, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Operaciones de contenedores y despachos de aduanas. Entregar y negociar guías, cartas deporte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar, importar, armar, equipar, transformar y reparar vehículos para adecuarlos a dichos fines. 6) Camino Gral. Belgrano y Calle 63 uf 109 Gutiérrez, Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. 7) \$ 12.000. 8 y 9) Todos los socios gerentes con firma indistinta por tiempo indeterminado. 10) 30/4/de cada año. Lamponi Leonardo Fabio, Socio Gerente.

B.B. 56.025